

Comité de Compras y Contrataciones Públicas

Acta de Adjudicación sobre el proceso de comparación de precios COAAROM-CCC-CP-2022-0002, para la COLOCACION DE ASFALTO AC-30 Y SANEAMIENTO DE CONTENES. LA HOZ, VILLA HERMOSA, LA ROMANA (AMPLIACION DEL ACUEDUCTO DE VILLA HERMOSA)..

En la ciudad municipio y provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las tres y treinta (3:30 pm) de la tarde, a los fines dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 4 de la ley 340-06, fue celebrada una sesión del **Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM)** debidamente representado por el **Dr. Wandy M. Batista Gómez**, Director General de la COAAROM y Presidente del Comité; la **Licda. Dominga Güilamo**, Directora Administrativa y Financiera de la COAAROM y miembro del Comité; **Dr. Mateo Catillo Espino**, Encargado del Dpto. Jurídico de la COAAROM y miembro del Comité; el **Ing. Jorge Núñez**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo y miembro del Comité; **Licda. Patricia Yanoret Hache**, Encargada del Departamento de Unidad de Acceso a la información y miembro del Comité; en la calle Dr. Teófilo Ferry esquina calle Larimar s/n, del municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los fines adjudicación del proceso para la Colocación de Asfalto AC-30 y Saneamiento de Contenes, La Hoz, Villa Hermosa, La Romana (Ampliación del Acueducto de Villa Hermosa).

EN VIRTUD: Que actuando de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06, su posterior modificación contenida en la Ley no. 449-06 y su reglamento de aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis del mes septiembre del 2012 y conforme al acto administrativo de fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año 2022, que aprobó el proceso de comparación de precio COAAROM-CCC-CP-2022-0002, para la Colocación de Asfalto AC-30 y Saneamiento de Contenes, La Hoz, Villa Hermosa, La Romana (Ampliación del Acueducto de Villa Hermosa)..

EN VIRTUD: Que se observaron dos (2) propuestas de diferentes empresas para la adjudicación del proceso de compra de para la Colocación de Asfalto AC-30 y Saneamiento de Contenes, La Hoz, Villa Hermosa, La Romana (Ampliación del Acueducto de Villa Hermosa), donde se consideró, según peritaje, que una (1) de las dos (2) empresas no cumplió con lo establecido en el pliego de condiciones en su oferta técnica, y que solo una de ellas cumplió con lo establecido en el pliego de condiciones en su oferta técnica.

EN VIRTUD: De que este comité de compras y contrataciones luego de verificar la propuesta económica del único oferente Hábil, en dicho proceso pese a que la misma fue presentado por un monto mayor al presupuestado por esta institución, este comité ha tomado la presente decisión luego de una amplia deliberación sobre la base de dos preceptos básicos: 1- La ejecución de este proyecto amerita una urgencia debido a que las calles se encuentra en condiciones intransitable por lo que la quejas de los moradores de dicho sector así mismo hemos recibido la perturbación que han tenido el funcionamiento del BANRESERVAS 2- Así mismo hacemos constar que parte de los miembros de este comité presentaron su inconformidad con el monto por el cual presupuesto dicha institución (COAAROM); por entender que dichos montos no se corresponden con el precio del mercado actual tomando en cuenta el alzas de los precios de dichos materiales; Es menester hacer referencia que con el paso del huracán Fiona, el proceso de relleno en granzote fino (caliche) en toda el área de reposición de asfalto y su debida compactación se ha agudizado.

RESULTA: Que el comité de compras y contrataciones de la **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM)**, conforme a sus consideraciones unánimes, y las recomendaciones del perito, se descartó la empresa que no cumplió con los establecido en el pliego de condiciones en su oferta técnica, y dieron formal apertura y lectura a la oferta técnica de la empresa cuya oferta cumplió con establecido en el pliego de condiciones, Y luego de verificar la conformidad de la oferta económica fue leída la siguiente: **GRUPO METAL Y CRISTAL SRL** por un monto total incluyendo ITBIS de a la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 56/100 CENTAVOS (RD\$2, 785,675.56).**

Por tales motivos y en virtud de los resultados de los peritajes, el Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y alcantarillado de La Romana (COAAROM), en el ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar la presente de comparación de precio **COAAROM-CCC-CP-2022-0002** a la razón social **GRUPO METAL Y CRISTAL, SRL** por un monto total **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 56/100 CENTAVOS (RD\$2, 785,675.56).**

SEGUNDO: Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones Públicas la notificación de la presente acta a todos los oferentes participantes del mismo, conforme 06.10 de Manual de Procedimiento de Comparación de Precios como lo especifica en el párrafo II del artículo 26 de la ley No. 340-06, sobre Compra Y Contrataciones.

TERCERO: Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones Públicas la publicación del presente documento tanto al Portal Transaccional del sistema nacional de Contracciones Públicas como al Órgano Rector.

Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Romana, República Dominicana a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Dr. Wandy M. Batista Gómez
Director general

Licda. Dominga Güilamo
Directora Adm. Y Financiera

Dr. Mateo Castillo Espino
Enc. Dpto. Jurídico

Ing. Jorge Núñez
Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo

Lic. Patricia Y. Hache
Enc. Unidad Acceso Información